



## Anote las razones por las cuales se opone al tratamiento de sus datos

---



---



---



---



---



---



---



---

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas  Anexo \_\_\_\_\_ hojas  
 En caso de anexar documentos probatorios indique el número de hojas.  Anexo \_\_\_\_\_ hojas

**Estoy enterado del tratamiento que recibirán mis datos personales en términos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal**

Firma del solicitante

Nombre y firma del Servidor Público  
que recibe la solicitud

### Información opcional para fines estadísticos

**Sexo:**  Femenino  Masculino **Edad:** **Nacionalidad:**

### Ocupación (seleccione por favor una opción)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Empresario             | <input type="checkbox"/> Servidor Público       | <input type="checkbox"/> Empleado u Obrero             |
| <input type="checkbox"/> Medios de Comunicación | <input type="checkbox"/> Asociación Política    | <input type="checkbox"/> Organización no Gubernamental |
| <input type="checkbox"/> Comerciante            | <input type="checkbox"/> Académico o Estudiante | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____     |

### Escolaridad

- |                                       |                                       |                                     |
|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sin estudios | <input type="checkbox"/> Primaria     | <input type="checkbox"/> Secundaria |
| <input type="checkbox"/> Bachillerato | <input type="checkbox"/> Licenciatura | <input type="checkbox"/> Posgrado   |

### Información general

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Expedientes de Solicitudes de Información Pública, de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales del Tribunal Electoral del Distrito Federal", el cual tiene su fundamento en los artículos 6, párrafo cuarto, inciso A, base II, 16 párrafo segundo y 108 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 180 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 32 párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 7, 12 fracción IV, 93, fracciones I y IV, 169, 171, 186, 192, 193, 194, 195, 196 y 199 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 59 fracción I y 61 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal; 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Distrito Federal; numerales 5, 6, 10, 11 y 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es llevar a cabo un control, registro y seguimiento en la atención de las solicitudes de información pública, y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de Datos Personales que recibe el Tribunal Electoral del Distrito Federal y podrán ser transmitidos a los titulares de esos derechos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de acceso a sus datos personales. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es la Lic. Rosa Chávez Aguilar, Directora de la Coordinación de Transparencia y Archivo, y la dirección de la Unidad de Transparencia donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Calle Magdalena, número 21, 3er piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, teléfono 53 40 46 00 ext. 1130 y 1230, correo electrónico transparencia@tedf.org.mx.

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-21-20, ext. 148 y/o al correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx"

(1) El derecho de acceso a datos personales se refiere a la facultad para solicitar y obtener información de los datos de carácter personal sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos, así como las cesiones realizadas o que prevén hacer en términos de lo dispuesto en la LPDPDF (Artículo 27 de la LPDPDF).

(2) La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante en el medio señalado para tal efecto.

(3) El domicilio que se indique deberá encontrarse dentro de la Ciudad de México.

En todos los casos, la respuesta a la solicitud de datos personales será entregada en la Unidad de Transparencia, previa identificación.

Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos en el artículo 32 de la LPDPDF.

Determinación adoptada en relación con su solicitud	15 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar y completar la solicitud	5 días hábiles
Determinación adoptada en relación con su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	30 días hábiles

Para mayor orientación, ingrese a la dirección [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx) o llame al (55) 56364636.

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer recurso de revisión ante el INFODF, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o bien dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya vencido el plazo para dar respuesta (Artículo 38 de la LPDPDF).

Respecto a las solicitudes de datos personales que se formulen mediante el Módulo Electrónico del sistema INFOMEX, las notificaciones se realizarán directamente a través del referido sistema (Numeral 26 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX de la Ciudad de México).

Este trámite es gratuito, sólo deberán cubrirse los costos de reproducción de la información, los cuales se regirán en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México y otras disposiciones legales aplicables.